

EVALUACIÓN DE DISEÑO

Programa 160

Conservación de Ecosistemas y Prevención del Deterioro Ambiental

DICIEMBRE, 2018

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa 160 “Conservación de Ecosistemas y Prevención del Deterioro Ambiental” a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDES) se centra en preservar, mantener y ampliar la diversidad biológica del Estado de Oaxaca enfocándose en los municipios con mayor riqueza en materia de ecosistemas.

El programa se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo (PED 2016-2022) del Estado de Oaxaca en materia ambiental y responde al objetivo central de impulsar del desarrollo sustentable a través de políticas públicas que protejan y conserven los recursos naturales de la entidad y que preserven el equilibrio ecológico. Se acompaña de una estrategia de promoción de una cultura ambiental con una amplia participación social y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas con la cual se encuentra coordinada.

El programa se centra en una población objetivo de 277 municipios definidos bajo los criterios de municipios con mayor biodiversidad en el estado, municipios que realizan labores de conservación por iniciativa propia, y municipios donde la atención de la problemática en áreas verdes urbanas e hidrología es vital para la conservación de la diversidad biológica. La población objetivo se redujo a 208 municipios ubicados específicamente en 8 regiones de la entidad.

La primera carencia del programa es la falta de un sistema de información automatizado que permita conocer la demanda total de apoyos por parte de los municipios. Esto se genera debido a que no se presentaron los procedimientos con criterios de elegibilidad, estandarizados y sistematizados, para la selección de los municipios beneficiarios y sus respectivos proyectos. Por consecuencia tampoco se pudo evaluar la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo por parte de los municipios seleccionados como población objetivo.

En complemento de la falta de procedimientos y sistema para la generación de los mecanismos de aplicación de proyectos por parte de los municipios elegidos como población objetivo tampoco se presentó un padrón de beneficiarios que incluya la información relevante y documentada de los proyectos en los que participan los municipios. La falta de información del padrón de beneficiarios no solo se concentró en la falta de presentación de la información, sino que además no se presentaron los procedimientos estandarizados, sistematizados y con difusión pública para acceder al mismo. Esta

situación no permite realizar el análisis pertinente de la aplicación de los proyectos, así como de la situación socioeconómica de los municipios beneficiarios.

La evaluación de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del programa presenta resultados que se contrastan entre sí. En primer lugar, la lógica vertical cumple con casi la totalidad de las características de la evaluación bajo los términos de referencia, donde los niveles: actividades, propósito y fin (con la excepción de los componentes que nos son auto-explicativos) cumplen con la estructura lógica y en sentido ascendente ayudan a la producción del objetivo último del programa que se centra en 3 acciones clave: conservación del medio ambiente, educación y cultura ambiental, y sustentabilidad hídrica. En segundo lugar, la lógica horizontal de la MIR presenta una serie de deficiencias metodológicas que afectan negativamente su evaluación. El análisis de los criterios CREMAA arroja que la mayor parte de los indicadores no cumplen con las características requeridas de relevancia, economía y monitoreabilidad. Esta situación se genera en gran medida debido a que los métodos de cálculo los indicadores no están relacionados con su respectiva unidad de medida y tampoco con la frecuencia de medición. Además, existe otra carencia respecto a los medios de verificación a los cuales no se tuvo acceso y no se presentaron ligas electrónicas que pudieran ayudar en el análisis y evaluación respecto a cálculo y medición de contribución a los objetivos de cada actividad.

Respecto a la evaluación de resultados y rendición de cuentas del programa se pudo tener acceso a los resultados trimestrales a través de la página de “Transparencia Presupuestaria Oaxaca”, pero no se presentaron documentos relativos a las Reglas de Operación, así como los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. Tampoco se proporcionó información respecto a la ejecución de obras y proyectos relativos a la implementación del programa.

Se identificaron una amplia serie de programas, tanto a nivel estatal y federal, con los que el programa tiene complementariedades y coincidencias.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	1
INTRODUCCIÓN	4
EVALUACIÓN.....	5
I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	5
II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	7
III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTATALES	11
IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELECCIÓN ...	14
V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN.....	20
VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	22
VII. RENDICIÓN DE CUENTAS	32
VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES	34
VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	36
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	38
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	42
CONCLUSIONES	45
TABLA. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA	48
BIBLIOGRAFÍA.....	49
DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	50
ANEXOS.....	51
Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo"	51
Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"	52
Anexo 3 "MIR del Programa"	53
Anexo 4 "Indicadores"	56
Anexo 5 "Metas del programa"	56
Anexo 6 "Propuesta de mejora de la MIR"	56
Anexo 7 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales"	56

INTRODUCCIÓN

La presente evaluación de diseño fue elaborada con base en los Términos de Referencia revisados por la Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca. El objetivo general de la evaluación de diseño es identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten su diseño, gestión y resultados a fin de contribuir a la toma de decisiones sustentada para la mejora continua del programa.

El informe contiene 29 preguntas estandarizadas y 7 anexos como producto del trabajo de gabinete desarrollado a partir de la información entregada por el programa. De acuerdo con los Términos de Referencia, las 29 preguntas se dividen en 7 temas: 1) Justificación de la creación y del diseño del programa, 2) Contribución del programa a las metas y objetivos estatales, 3) Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, 4) Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, 5) Matriz de Indicadores para Resultados, 6) Rendición de Cuentas, y 7) Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales. De las 29 preguntas, 23 tienen una respuesta binaria (sí o no) y un nivel de cumplimiento, siendo 4 el nivel más alto, en función de aspectos específicos por pregunta. Por su parte, las restantes 6 preguntas que no tienen respuesta binaria no muestran un nivel de cumplimiento sino una explicación que responde al planteamiento correspondiente.

De la misma forma, el informe de la evaluación contiene un apartado en el que se exponen los hallazgos más relevantes y, posteriormente, un apartado en el que se describen las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas haciendo referencia explícita a la sección y la pregunta de las que se derivaron. El apartado de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas también incluye propuestas que complementan a los Aspectos Susceptibles de Mejora referidos en cada pregunta. Todas estas propuestas y Aspectos Susceptibles de Mejora buscan fortalecer su diseño y lógica interna.

Finalmente, se presenta un apartado de conclusiones en el que se hace un repaso concreto de los hallazgos de la evaluación.

De acuerdo con la metodología de los Términos de Referencia el programa obtuvo una calificación promedio de 1.89 en una escala de 0 a 4, esto es, 47.2 por ciento del puntaje total. En el apartado de valoración final se describe de manera sintética los hallazgos principales de cada apartado.

EVALUACIÓN

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Programa “Conservación de Ecosistemas y Prevención del Deterioro Ambiental” a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDES), se centra en preservar, mantener y ampliar la diversidad biológica del Estado de Oaxaca enfocándose en los municipios con mayor riqueza en materia de ecosistemas.

El programa coadyuva al objetivo central del Plan Estatal de Desarrollo (PED) respecto al impulso del desarrollo sustentable que, a través de políticas públicas, protejan y conserven los recursos naturales de la entidad y que preserven el equilibrio ecológico. Se acompaña de una estrategia de promoción de una cultura ambiental con una amplia participación social y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas.

La población potencial son los municipios que se identifican como el marco medio ambiental prioritario; para definirlos se generaron 3 criterios que sirvieron para la identificación de 277 municipios de la entidad: municipios con mayor biodiversidad en el estado, municipios que realizan labores de conservación por iniciativa propia, y municipios donde la atención de la problemática en áreas verdes urbanas e hidrología es vital para la conservación de la diversidad biológica. La población objetivo se redujo a 208 municipios y están desagregados regionalmente de la siguiente forma: 53 municipios de la región Sierra Norte, 50 de la Sierra Sur, 27 de Istmo, 20 de la Costa, 17 de la Mixteca, 15 de la Sierra Sur, 14 del Papaloapan y 12 de la Cañada.

El fin del programa es ¿ser? un espejo de la política ambiental del Plan Estatal de Desarrollo, por lo que su propósito es buscar la conservación de los ecosistemas y evitar el deterioro ambiental en los municipios con mayor riqueza de ecosistemas mediante 3 componentes centrales: acciones enfocadas en la conservación del medio ambiente, acciones enfocadas en la promoción de la educación y cultura ambiental, y acciones para la sustentabilidad hídrica. Las acciones dirigidas a la conservación del medio ambiente son: la verificación de vehículos automotores, la supervisión de la calidad del aire, la evaluación de empresas en materia ambiental, la conservación de plantas de interés etnobotánico ex situ, la implementación de acciones para la conservación de territorios municipales biodiversos, la conservación de las áreas naturales protegidas estatales, y la actualización de la normatividad en

materia ambiental. Para el fomento de la educación y la cultura en materia ambiental se propone realizar campañas de sensibilización, capacitaciones, y el diseño de promoción y difusión en la materia. Respecto al componente de la sustentabilidad hídrica se proponen acciones para el pago de servicios ambientales, capacitación en materia de cultura del agua, la promoción y difusión de campañas de programas hídricos, la evaluación de proyectos de conservación de mantos acuíferos y regeneración de ríos y arroyos, y la realización de talleres del uso sustentable de recursos hídricos dedicados a productores agrícolas.

El programa se encuentra plenamente centrado en atender al objetivo que se plantea mediante la identificación de problemáticas específicas, cubiertas por componentes y acciones relacionados con cada uno de ellos. A continuación se procede a la evaluación del diseño del mismo.

II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta:

Sí, el problema central está claramente identificado en el documento de Diagnóstico Programa 160 “Conservación de Ecosistemas y Prevención del Deterioro Ambiental” bajo el enunciado: “la sociedad oaxaqueña no cuenta con servicios ambientales y ecosistemas de calidad”, por lo que cumple con el requisito de estar formulado como un hecho negativo y además es una situación que puede ser revertida.

En el mismo documento se definió a la población potencial y objetivo partiendo de un análisis de la Ley de Equilibrio Ecológico de Oaxaca. Dicho documento refiere a la totalidad de los habitantes del estado como población potencial. Para el programa en particular se tomó en cuenta a quienes pueden recibir y promover los beneficios directos del mismo. Ello derivó en definir espacios físicos específicos que se englobaron en municipios y que a su vez fueron caracterizados debidamente respecto a su número de habitantes. La población objetivo está correctamente desagregada por los enfoques de inclusión, ciclo de vida y pertenencia a una población indígena.

El programa no define el plazo para la revisión y actualización del problema.

Aspectos susceptibles de mejora:

Apegándose a los lineamientos de la Metodología del Marco Lógico del CONEVAL, se debe tener cuidado de no definir el problema como la falta de un bien o servicio, ya que podría definirse simplemente como una carencia que, de ser atendida, solucionaría en su totalidad la problemática

central. Es necesario analizar más a fondo cuál es la problemática que resulta de no tener servicios ambientales y ecosistémicos de calidad.

El programa requiere especificar un periodo de actualización y revisión que responda a los resultados obtenidos durante su implementación, así como a resolver necesidades que puedan surgir durante el periodo de operación.

Fuentes de información: Diagnóstico Programa, Árbol de problemas, Metodología del Marco Lógico CONEVAL.

2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica?

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Respuesta:

Sí. En el documento de “Árbol de Problemas” se identifican las causas que dan origen al problema, entre las que sobresalen:

- Escasas acciones para la sustentabilidad en materia hídrica que incluyen la falta de programas de difusión, conservación y regeneración; y que son el resultado de una falta de cultura del agua.
- Escasos o nulos esquemas de pagos por servicios ambientales y ecosistémicos.
- Deficiencias en la capacidad del manejo sustentable y de conservación del medio ambiente generado por la falta de actualización del marco normativo y de acciones específicas en este sentido.

- El financiamiento y la capacitación enfocado en materia de cuidado y conservación medioambiental es prácticamente inexistente.

Los efectos generados repercuten en un deterioro ambiental generalizado que se refleja en la contaminación del agua y el aire, en la deforestación, la reducción de los recursos naturales; lo que genera un desequilibrio y degradación en el ecosistema.

La población potencial se define en principio como la totalidad de los habitantes del estado; para el programa en particular se tomó en cuenta a quienes pueden recibir y promover los beneficios directos del mismo. Ello derivó en definir espacios físicos específicos que se englobaron en municipios y que a su vez fueron caracterizados debidamente respecto a su número de habitantes. La cuantificación y caracterización de la población se definió bajo una serie de criterios que engloban a municipios con alguna de las siguientes características: a) con mayor biodiversidad; b) que realizan labores de conservación por iniciativa propia; o c) donde la atención de la problemática en áreas verdes urbanas e hidrología es vital para la conservación de la diversidad biológica. Bajo estos criterios se identificaron 277 municipios como población potencial con ubicación particular dividido en 8 regiones.

Aspectos susceptibles de mejora:

El programa no asienta una fecha o periodicidad específica para su revisión y actualización, por lo que requiere establecerse para adaptarlo a los resultados y las necesidades que se puedan identificar en el transcurso de su operación.

Fuentes de información: Ficha de Programa, Diagnóstico Programa y Árbol de problemas.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Respuesta:

Sí, el programa cuenta la justificación teórica y empírica que está documentada en el Diagnóstico Programa 160 “Conservación de Ecosistemas y Prevención del Deterioro Ambiental”, que justifica la intervención de acuerdo a su Anexo 1, Criterios para la selección de la población potencial y objetivo, que establece como se seleccionan los municipios de acuerdo a su mayor biodiversidad, aquellos que realizan labores de conservación por iniciativa propia, y/o aquellos que requieren de atención de la problemática en áreas verdes e hidrología. Además, es consistente con el problema central respecto a la carencia de servicios ambientales y ecosistemas de calidad que sufre la sociedad oaxaqueña. El programa toma en cuenta los siguientes estudios para el diagnóstico, base y referencia para la justificación del programa:

- Ampliación del Corredor Biológico Mesoamericano - México, en los estados de Tabasco, Oaxaca y Veracruz. Informe final para la Dirección General del Corredor Biológico Mesoamericano – México. 19 de junio de 2009. CONABIO.
- Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado de Oaxaca (ECUSBEO). SEMAEDESO. Febrero 2017.
- Inventario de Emisiones de Gases Criterio para el Estado de Oaxaca. Fuentes fijas, de área, móviles y naturales. Reporte Final. Tejeda Le Blanc & Cía S.C. Diciembre 2012.
- Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire) de la Zona Metropolitana de Oaxaca. Informe Final. Tejeda Le Blanc & Cía., S.C., Mayo 2014.
- El Programa Estatal de Humedales Costeros de Oaxaca (PEHCO), Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable, 2012.

- Regiones terrestres prioritarias de México. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, 2000.

Aspecto susceptible de mejora:

Ninguno.

Fuentes de información: Diagnóstico del Programa y los documentos oficiales mencionados arriba.

III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTATALES

4. ¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal considerando que...?

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo, población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con lo(s) objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.

Respuesta:

Sí, en la Ficha del Programa se establece que el Programa “Conservación de Ecosistemas y Prevención del Deterioro Ambiental” responde al objetivo central del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 bajo el eje de Oaxaca Sustentable en el tema de Medio Ambiente y Biodiversidad, de impulsar el desarrollo sustentable mediante políticas públicas para la protección y conservación de los recursos naturales, la preservación del equilibrio ecológico y la promoción de una cultura ambiental, considerando la participación social y respetando los derechos de los pueblos indígenas.

Aspecto susceptible de mejora:

Ninguno.

Fuentes de información: Ficha de Programa.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Respuesta:

El objetivo del programa se encuentra alineado con el objetivo 5.1.1 Impulsar el desarrollo sustentable mediante políticas públicas para la protección y conservación de los recursos naturales, la preservación del equilibrio ecológico y la promoción de una cultura ambiental, considerando la participación social y respetando los derechos de los pueblos indígenas, del Programa Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022 en el eje 5 Oaxaca Sustentable, tema 5.1 Medio Ambiente y Biodiversidad.

Es parte integral del Plan Estratégico Sectorial de Medio Ambiente, ya que es el primero de 9 programas que forman parte de su Marco Estratégico; y atiende a los objetivos 11 (lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles), 13 (adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos), y 15 (promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica) de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Aspecto susceptible de mejora:

Ninguno.

Fuentes de información: Ficha de Programa, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, Plan Estratégico Sectorial de Medio Ambiente, MIR; Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Respuesta:

El Programa “Conservación de Ecosistemas y Prevención del Deterioro Ambiental” está directamente relacionado y contribuye con los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Plan Estratégico del PNUD. En específico con el objetivo 6 Agua Limpia y Saneamiento, 13 Acción por el Clima y 15 Vida de Ecosistemas Terrestres.

En específico el objetivo de impulsar el desarrollo sustentable mediante políticas públicas para la protección y conservación de los recursos naturales, la preservación del equilibrio ecológico y la promoción de una cultura ambiental, considerando la participación social y respetando los derechos de los pueblos indígenas se relaciona con las metas de cada uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible de la siguiente forma:

ODS	VINCULACIÓN DEL PROPÓSITO DEL PROGRAMA CON LOS ODS O LA AGENDA DE DESARROLLO POST 2015
Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentado considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
Objetivo 13. Acción por el clima	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres	<ul style="list-style-type: none"> Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales. Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

Aspecto susceptible de mejora:

Ninguno.

Fuentes de información: Ficha de Programa, MIR, Objetivos de Desarrollo Sostenible del Plan Estratégico del PNUD.

IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELECCIÓN

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

Respuesta:

Sí. En el documento de Diagnóstico de Programa se definen las poblaciones potencial y objetivo. Los criterios para la selección de la población potencial son las poblaciones de los municipios capaces de recibir y promover los beneficios directos del programa. “Esta población comprende a municipios que comparten criterios de los siguientes grupos: municipios con mayor biodiversidad en el estado, así como municipios que realizan labores de conservación por iniciativa propia y aquellos donde la atención de la problemática en áreas verdes urbanas e hidrología es vital para la conservación de la diversidad biológica. La población potencial comprende 277 municipios de los 570 de la entidad” y se distribuyen regionalmente de acuerdo con el siguiente cuadro:

Tabla 2: Número de municipios en el Programa 160 por región, como población objetivo según grupo de criterios

No.	Región	Mayor diversidad biológica (CBO-2015)	Acciones de conservación por iniciativa (COINBIO)	Áreas verdes urbanas (ARBOLADO)	Situación crítica de ríos (HIDRICO)	TOTAL
1	Cañada	8	9	2	0	12
2	Costa	10	8	12	0	20
3	Istmo	12	10	18	0	27
4	Mixteca	12	4	5	0	17
5	Papaloapan	7	7	8	0	14
6	Sierra Norte	52	29	1	0	53
7	Sierra Sur	13	11	2	0	15
8	Valles Centrales	1	6	35	37	50
	Total	115	84	83	37	208

La población objetivo se redujo a 208 municipios considerando todos los municipios comprendidos dentro del grupo de criterios de “municipios con mayor biodiversidad en el estado” y “municipios donde la atención de la problemática en áreas verdes urbanas e hidrología es vital para la conservación de la diversidad biológica y comprende 53 municipios de la entidad en la región Sierra Norte, 50 de la Sierra Sur, 27 de Istmo, 20 de la Costa, 17 de la Mixteca, 15 de la Sierra Sur, 14 del Papaloapan y 12 de la Cañada.”

“Respecto a la población objetivo por género el programa beneficiará de forma indirecta a 1,982,954 mujeres que representa un 52.16% del total estatal y 1,819,008 hombres, que representa el 47.84% de la población total contabilizada que es de 3,801,962 habitantes. Los beneficiarios directos son la población de 18 años a más, que en teoría son personas adultas y pueden realizar las gestiones. La cifra es de 986,382 mujeres y 852,360 hombres, en los 277 municipios considerados, haciendo una suma total de 1,838,742 habitantes.”

“Por división etaria la población beneficiada por edades en los 277 municipios considerados se distribuye de la siguiente forma: 164,586 habitantes tienen de 0 a 2 años, 140,365 habitantes de 3 a 4 años, 423,747 habitantes de 5 a 11 años, 186,488 habitantes de 12 a 14 años, 193,843 habitantes de 15 a 17 años y 1,838,742 habitantes de 18 años a más.”

“La población beneficiada indígena, mayores de 3 años hablantes de una lengua originaria, en los 277 municipios es 826,637 habitantes, de los cuales 393,013 son hombres y 433,624 son mujeres.”

Aspectos susceptibles de mejora:

No existe evidencia de que el programa actualiza y utiliza las definiciones para su planeación.

Fuentes de información: Ficha de Programa y Diagnóstico del Programa.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)?

Respuesta:

No, el programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyo ni sus características en términos de la aplicación del programa en los municipios seleccionados como población potencial.

Aspecto susceptible de mejora

Desarrollar procedimientos para sistematizar la información sobre la demanda total de los bienes y servicios del programa.

Fuentes de información: No se enviaron documentos que permitan evaluar esta pregunta.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta:

Sí. La población objetivo se definió a partir de la población capaz de recibir y promover los beneficios directos. Esta población comprende a municipios que comparten criterios de los siguientes grupos: municipios con mayor biodiversidad en el estado, así como municipios que realizan labores de conservación por iniciativa propia y aquellos donde la atención de la problemática en áreas verdes urbanas e hidrología es vital para la conservación de la diversidad biológica. Estos criterios fueron definidos por medio de diversos elementos aportados por los siguientes instrumentos de política ambiental estatal: el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio del Estado de Oaxaca (POERTEO), la Estrategia para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado de Oaxaca (ECUSBEO), Programa de Gestión

para Mejorar la Calidad del Aire de la Zona Metropolitana de Oaxaca (PROAIRE) y el Programa Estatal de Cambio Climático de Oaxaca (PECC).

Aspecto susceptible de mejora:

Ninguno.

Fuentes de información: Diagnóstico del Programa.

10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características?

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Respuesta:

Sí. El programa cuenta con una estrategia de cobertura que define a la población objetivo como los 208 municipios. Cuenta con metas de cobertura anual para cada una de las actividades de la matriz de indicadores de resultados que a su vez abarcan un horizonte de mediano plazo.

Por último, la generación de las actividades con relación a los componentes y estos a su vez con el propósito y fin del programa son congruentes con el diseño y diagnóstico del programa y su objetivo central.

Aspecto susceptible de mejora:

Ninguno.

Fuentes de información: Diagnóstico del Programa.

11. ¿Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características?

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta:

No, el programa no cuenta con información referente a la selección de beneficiarios o proyectos que incluyan los criterios específicos de elegibilidad. Al carecer de los mismos no cumplen el resto de las características de estandarización, sistematización y difusión pública.

Aspecto susceptible de mejora:

El programa debe contar con un registro sistemático sobre la población atendida en términos de los municipios y esfuerzos realizados por el programa basado en un padrón de beneficiarios. El padrón debe incluir las características de la población atendida y el tipo de apoyo entregado, debe existir un mecanismo claro para su depuración y actualización que se especifique en las Reglas de Operación. Dicho mecanismo deberá especificar el proceso seleccionado y el periodo de actualización, los formatos para tal fin, la unidad responsable y los mecanismos de verificación de la información socioeconómica y demográfica de los beneficiarios para depurar el padrón.

Fuentes de información: No se enviaron documentos que permitan evaluar esta pregunta.

12. ¿Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características?

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:

No. No se presentaron los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de parte de los beneficiarios. Por otra parte, la instancia evaluadora identificó los siguientes programas que podrían relacionarse con algunos componentes y actividades del Programa en evaluación.

El proyecto “Acciones de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, bajo un esquema de manejo territorial en el Corredor Biológico de Oaxaca” CBO 2015 a nivel estatal identifica de forma correcta 116 municipios que se pueden traslapar con los municipios objeto del programa y aunque no maneja un formato específico si enumera todas las condiciones, requisitos y procedimientos para poder ser beneficiario de este. El proyecto se encuentra disponible y está en apego al documento normativo.

El proyecto de “Conservación Comunitaria de la Biodiversidad 2015” COINBIO 2015, también de carácter estatal, cuenta con los requisitos claramente enumerados e identificados, están disponibles para la población objetivo con 153 municipios que corresponden a las características de la población objetivo del programa en evaluación.

El componente de “Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional)” IPASSA 2018 también identifica de forma clara los requisitos y condiciones de aplicación, se encuentran disponibles para la población objetivo y corresponden con sus características.

El “Convenio de Colaboración para promover mecanismos locales de pago por servicios ambientales a través de fondos concurrentes del programa de apoyos para el desarrollo forestal sustentable 2018” y el “Convenio de Concertación para el otorgamiento de recursos económicos a través de mecanismos locales de pago por servicios ambientales a través de fondos concurrentes del programa de apoyos para el desarrollo forestal sustentable 2018” SAPAO 2018, ambos de carácter nacional, cuentan con los contratos marco del convenio y los procedimientos para la realización de los depósitos. Estos instrumentos corresponden a las características de la población objetivo y se encuentran disponibles para las mismas.

El programa presupuestario E005 “Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable” de cobertura nacional también está enfocado y disponible para la población objetivo de este programa y cuenta con la enumeración de requisitos y procedimientos para poder ser partícipe de los recursos de apoyo.

Aspecto susceptible de mejora:

Se recomienda elaborar procedimientos, desde su fundamento normativo, para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo por parte de los beneficiarios. Los procedimientos deben contar con formatos definidos y estar disponibles para la población objetivo.

Fuentes de información:

“Acciones de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, bajo un esquema de manejo territorial en el Corredor Biológico de Oaxaca” CBO 2015, “Conservación Comunitaria de la Biodiversidad 2015” COINBIO 2015, “Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional)” IPASSA 2018, “Convenio de Colaboración para promover mecanismos locales de pago por servicios ambientales a través de fondos concurrentes del programa de apoyos para el desarrollo forestal sustentable 2018”, “Convenio de Concertación para el otorgamiento de recursos económicos a través de mecanismos locales de pago por servicios ambientales a través de fondos concurrentes del programa de apoyos para el desarrollo forestal sustentable 2018” SAPAO 2018, y el programa presupuestario E005 “Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable”.

V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

13. ¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que...?

- a)** Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b)** Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c)** Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d)** Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta:

No, la instancia operadora del programa no proporcionó información relativa respecto al padrón de beneficiarios que enumeren las características de los beneficiarios de acuerdo con el documento normativo.

Aspecto susceptible de mejora

Se recomienda generar y/o proporcionar esta información para poder evaluar los tipos de apoyos otorgados, así como poder analizar y evaluar su sistematización para evitar duplicidades y pueda fungir como una base de datos para evaluar los resultados del programa, así como su perfeccionamiento a través de la identificación de áreas de mejora.

Fuentes de información: No se enviaron documentos que permitan evaluar esta pregunta.

14. ¿Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características?

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:

No, la implementación de los diferentes programas y proyectos no cuenta con un procedimiento estandarizado ni sistematizado que sea utilizado por todas las instancias ejecutoras.

Aspecto susceptible de mejora:

Se recomienda realizar un documento que especifique los procedimientos con el fin de poder coordinar los esfuerzos en la aplicación de este programa.

Fuentes de información: No se enviaron documentos que permitan evaluar esta pregunta.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta:

El programa actualmente no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.

Aspecto susceptible de mejora:

Se recomienda considerar la recolección de información como un aspecto central para los procedimientos de operación, cuando se elaboren o revisen para su publicación.

Fuentes de información: No se enviaron documentos que permitan evaluar esta pregunta.

VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

16. ¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que...?

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta:

Sí. Para cada uno de los 3 componentes de la Matriz de Indicadores de Resultados existe un grupo relacionado de actividades. En el caso del Componente 1 todas las actividades están claramente especificadas. Para el Componente 2 existen dos actividades que se superponen: C2A1 “Realizar campañas de sensibilización ambiental” y C2A3 “Realizar diseño de promoción y difusión en materia ambiental”; ya que ambas acciones son similares y de hecho la segunda es una actividad que puede englobarse dentro de la primera, por lo que se sugiere eliminar el componente C2A3.

No existe una concatenación lógica o cronológica para cada uno de los tres componentes respecto a las actividades que tienen definidos, así como tampoco existe esa misma lógica de orden entre los componentes.

Aspecto susceptible de mejora:

Revisar la lógica vertical del programa a partir de la relación secuencial y lógica entre las actividades y los componentes.

Fuentes de información: MIR.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta:

No. Los componentes no representan los bienes y servicios que espera producir el programa. Se sugiere mejorar su redacción ya que deben ser auto-explicativos para poder englobar y delimitar de manera más precisa los resultados esperados para cada actividad cuantificando el bien al que aspiran obtener.

Los 3 componentes están redactados como acciones en un sentido amplio sin una definición específica:

1. Acciones para la conservación del medio ambiente realizadas.
2. Acciones de educación y cultura ambiental realizadas.
3. Acciones implementadas para la sustentabilidad hídrica.

Al no ser auto-explicativos no es posible evaluar si los 3 componentes son necesarios e imprescindibles para lograr el propósito de que los municipios con mayor riqueza biológica del Estado de Oaxaca cuenten con servicios ambientales y ecosistémicos de mejor calidad. Por ende, su realización no confirma una lógica direccionada en conjunto con los supuestos en ese nivel de objetivos.

Aspecto susceptible de mejora:

Complementar la revisión de la lógica vertical del programa a partir de la contribución de los componentes al propósito.

Fuentes de información: MIR.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo, morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta:

Sí. El propósito de la MIR cumple al incluir la población objetivo “Los municipios de mayor riqueza biológica del estado de Oaxaca”; y su objetivo es único y redactado como una situación alcanzada: “cuenten con servicios ambientales y ecosistémicos de mayor calidad”. Además, su logro no está controlado directamente por los responsables del programa. Por último, el propósito es consecuencia directa de los resultados de los componentes a ese nivel de objetivos.

Aspecto susceptible de mejora:

Ninguno.

Fuentes de información: MIR.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta:

Sí. El fin de la MIR está vinculado con el objetivo estratégico en materia ambiental y contribuye al objetivo superior sustentado en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en materia ambiental respecto al impulso del desarrollo sustentable mediante políticas públicas para la protección y conservación de los recursos naturales, la preservación del equilibrio ecológico y la promoción de una cultura ambiental, considerando la participación social y respetando los derechos de los pueblos indígenas, bajo la temática de Medio Ambiente y Biodiversidad bajo el eje de Oaxaca Sustentable.

Cumple además con los requisitos de ser único, claramente especificado y no controlado por los responsables del programa.

Aspecto susceptible de mejora:

Ninguno.

Fuentes de información: MIR.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Respuesta:

Sí. El resumen narrativo se identifica en su totalidad tanto en la Ficha del Programa, el Diagnóstico Programa 160 y la misma Matriz de Indicadores de Resultados de manera integral y correcta.

Aspectos susceptibles de mejora:

Es necesario transformar a los componentes en su redacción para hacerlos auto-explicativos. Y hacer una corrección en la sección de componentes del documento de Diagnóstico y eliminar el cuarto componente: “Gestión de recursos financieros y administrativos”, que fue excluido en el proceso de Selección de Alternativas y no se incluye en el resto de los documentos que forman parte del programa.

Fuentes de información: Ficha de Programa, Diagnóstico de Programa y MIR.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), existen indicadores para medir el desempeño del mismo con las siguientes características:

- a) Claros
- b) Relevantes
- c) Económicos
- d) Monitoreables
- e) Adecuados.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Respuesta:

Sí. Se observa, de todos modos, que el Fin no tiene indicador ni medio de verificación por lo que no cumple con ninguno de los criterios CREMAA.

El propósito en contraparte cumple con todas las características y estas se apegan a los criterios CREMAA.

En el caso de los componentes y las actividades la mayoría no cumplen con el criterio de relevancia debido a que la frecuencia de medición de las metas no coincide con la frecuencia de medición del indicador. Los únicos indicadores que si cumplen con esta condición son el C3A3 y C3A5, por lo tanto, también cumplen con el criterio de economía. Según la metodología del marco lógico del CONEVAL al no cumplir con el criterio de relevancia por consecuencia tampoco cumplen con el criterio de economía.

En materia de monitoreabilidad la mayoría de los indicadores no cumplen, debido a que la frecuencia de medición del indicador debería coincidir con la frecuencia de los medios de verificación, y en algunos casos tampoco se especifica el nombre del reporte ni la liga al que hay que hacer referencia para su consulta. Los medios de verificación deben cumplir con nombre del documento, área que lo genera, la periodicidad debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador, y se debe incluir la liga de la página de internet en caso de que exista. En el caso de la actividad C3A4 el indicador no es adecuado ya que el sentido esperado es regular y la meta es menor.

La actividad C1A4 en su método de cálculo falta clarificar el denominador al que hace referencia (Total de programas de Mantenimiento del Jardín Etnobotánico agendadas), en la actividad C3A2 falta clarificar el numerador (capacitaciones realizadas); y en la actividad C3A3 falta completar la redacción del denominador.

Aspecto susceptible de mejora:

Definir el indicador de fin en todos sus elementos necesarios. Para mayor detalle consultar el Anexo 4.

Fuentes de información: MIR y Fichas Técnicas de Indicadores.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Respuesta:

Sí. Las fichas técnicas de todos los indicadores (a excepción del Fin del Programa) cumplen con todas las características requeridas, sin embargo, las metas están definidas de manera anual y la frecuencia de medición es distinta, en el caso de los componentes es semestral y en el caso de los indicadores es trimestral, con la excepción de los indicadores C3A3 y C3A5 en lo que si corresponde la frecuencia.

La unidad de medida de la variable del indicador siempre la definen como número, pero la unidad de medida que arroja el método de cálculo es un porcentaje, por lo que no son comparables. Además, la unidad de medida el indicador C3A3 es incorrecto: "acción".

Aspecto susceptible de mejora:

Revisar la correspondencia lógica entre los diferentes aspectos de los indicadores (meta, número, método de cálculo). Para mayor detalle consultar el Anexo 4.

Fuentes de información: MIR y Fichas Técnicas de Indicadores.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Respuesta:

Sí. En el elemento del indicador Fin no existe nombre del indicador, meta, ni unidad de medida. Los demás indicadores, componentes y actividades, si tienen unidad de medida a excepción de la actividad C3A3 cuya definición es incorrecta (unidad de medida: acción); sin embargo, en ningún caso se corresponde la unidad de medida con el método de cálculo, por lo que resulta compleja e indeterminada la evaluación de las metas.

La mayoría de los indicadores están orientados al impulso del desempeño con excepción del C1A7 Actualizar la normatividad estatal en materia ambiental, ya que el sentido esperado del indicador es ascendente y la meta es un 50% menor; la actividad C3A1 ya que solo se refiere a un solo pago; y la actividad C3A4 el sentido del indicador es regular, y la meta es 50% menor respecto al valor base.

Aspecto susceptible de mejora:

Se sugiere corregir los efectos contradictorios de las unidades de medida respecto a las fórmulas de cálculo, ya que para evaluar la factibilidad son imprescindibles estos ajustes. En general es preciso afinar algunas de las metas, ya que en algunos casos se podría interpretar que son muy agresivas, por ejemplo, en el indicador de propósito el crecimiento que está expresado en términos de porcentaje de PIB, representaría un crecimiento entre el año base (2016) y el año actual (2019) de un 80%. Es preciso analizar a detalle los resultados obtenidos en el pasado y tomarlos en cuenta para determinar las metas actuales y/o clarificar la estrategia con la que sustentan dichos crecimientos. Para mayor detalle consultar el anexo 5.

24. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Respuesta:

Sí. Los elementos de los que se conforma la MIR (Componentes y Actividades) cuentan con la característica de institucionalización y con un nombre específico que puede identificarlos. En sentido opuesto ninguno permite reproducir el cálculo del indicador y tampoco son públicos, ya que todos se encuentran bajo resguardo de diferentes direcciones de área de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

A nivel de Propósito éste sí cuenta con todas las características referidas a los medios de verificación. No se ha definido un medio de verificación para el indicador de fin.

Aspectos susceptibles de mejora:

Es primordial que los medios de verificación sean públicos y accesibles para su consulta y así poder permitir su reproducción respecto a su cálculo.

Fuentes de información: MIR.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.

c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta:

No. Los medios de verificación no son accesibles, por lo que no pueden resolverse los cuestionamientos solicitados respecto a los mismos en cuanto a su necesidad, suficiencia en el cálculo y capacidad de medición por el nivel de cada uno de ellos. Tampoco es posible definir un aspecto susceptible de mejora porque no existe la precondition para valorar esta pregunta.

Aspectos susceptibles de mejora:

Es primordial que los medios de verificación sean públicos y accesibles para su consulta y así poder permitir su evaluación en términos de necesidad, suficiencia y capacidad de medición en cada nivel.

Fuentes de información: MIR.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Respuesta:

La lógica vertical de la MIR en general cumple con la mayor parte de las características y requisitos que se definen en la metodología del marco lógico del CONEVAL. En sentido ascendente las actividades contribuyen a la producción de cada uno de los componentes. A su vez cada uno de los componentes define cada uno de los bienes y servicios para la consecución del propósito: conservación de medio ambiente, educación y cultura ambiental y sustentabilidad hídrica. La elaboración del indicador de propósito es a su vez completo y contribuye directamente al fin, el cual también cuenta con los lineamientos requeridos. En suma, todos los elementos de la lógica vertical de la MIR componen lógicamente el resumen narrativo.

Por el contrario, la lógica horizontal de la MIR presenta una serie de omisiones y deficiencias que representan un área de oportunidad de mejora para completar y corregir este instrumento clave en la implementación del programa. En principio se identificaron contradicciones entre los métodos de cálculo, las unidades de medida y las frecuencias de medición en la mayor parte de los indicadores;

lo que afecta directamente la evaluación de cada uno de los indicadores bajo los criterios CREMAA y muestra una serie de problemáticas recurrentes en materia de relevancia, economía y monitoreabilidad. También se encontró que algunos indicadores no cumplen con el sentido esperado que se asienta en la ficha técnica por lo que no contribuyen al impulso del desempeño. Por último, no se cuenta con medios de verificación accesibles, lo que limita la posibilidad de monitorear y medir el desempeño en la implementación del programa.

Aspectos susceptibles de mejora:

Para mayor referencia y detalle de la lógica horizontal se recomienda consultar el Anexo 4 y 5 de este informe. El programa debe trabajar en la creación e implementación de reglas de operación propias que reflejen el resumen narrativo de la MIR.

Fuentes de información: MIR.

VII. RENDICIÓN DE CUENTAS

27. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos; se difunden en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y, a su vez, genera las condiciones que permiten que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

Respuesta:

Sí. Los resultados principales del programa se pueden monitorear en la página de “Transparencia Presupuestaria Oaxaca”, donde se dan reportes trimestrales de los resultados de la MIR del programa. Sin embargo, no se tuvo acceso a documentación o ligas electrónicas de información que permitan evaluar las reglas de operación del programa o documentación normativa respecto a su implementación.

Aspecto susceptible de mejora:

Documentar o habilitar los procedimientos para cumplir obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.

Fuentes de información:

<http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/pdf/evaluacion/programas/seguiamiento/2018/3erTrimestre/PROGRAMA160.pdf>

28. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Son difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:

No. No existe documentación que justifique los procedimientos de ejecución e implementación de los diferentes niveles de matriz de indicadores de resultados.

Aspecto susceptible de mejora

Elaborar y publicar procedimientos de operación basados en el marco normativo del programa, sistematizados y que permitan la recolección de información relevante al área de política pública.

Fuentes de información: No se enviaron documentos que permitan evaluar esta pregunta.

VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

29. ¿Con cuáles programas estatales, federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos, el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta:

El programa se complementa y coincide con los siguientes programas a nivel federal bajo la tutela de la SEMARNAT:

- Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable Clave 219
- Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable Clave 005
- Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre Clave 020
- Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible Clave 046
- Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas Clave 035
- Protección Forestal Clave 014

A nivel estatal el programa encuentra complementariedades y coincidencias con los siguientes programas:

- Producción y productividad forestal sustentable. Clave 150
- Cambio climático Clave 188
- Ordenamiento ecológico territorial Clave 189
- Conservación y restauración forestal Clave 191

A nivel federal el programa presupuestario E005 “Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable” se relaciona directamente con el componente 2. En particular, la actividad C3A4 para ejecutar proyectos de conservación de mantos acuíferos y regeneración de ríos y arroyos, podría encontrar su apoyo en el proyecto de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua IPASSA 2018.

A nivel estatal los 3 componentes de la MIR podrían inferir su operación por medio del Corredor Biológico de Oaxaca (CBO), programa que la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) ha impulsado a partir de 2010 el Estado de Oaxaca; así como “Acciones

de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, bajo un esquema de manejo territorial en el Corredor Biológico de Oaxaca” 2015 del Comité Estatal del Programa de Conservación Comunitaria de la Biodiversidad (COINBIO). La actividad C3A1 respecto al pago de servicios ambientales realizados se refleja en el “Convenio de Colaboración para promover mecanismos locales de pago por servicios ambientales a través de fondos concurrentes del programa de apoyos para el desarrollo forestal sustentable 2018” y el “Convenio de Concertación para el otorgamiento de recursos económicos a través de mecanismos locales de pago por servicios ambientales a través de fondos concurrentes del programa de apoyos para el desarrollo forestal sustentable 2018” SAPAO 2018.

Los documentos arriba mencionados sugieren relaciones de complementariedad y coincidencia que se pueden y deben especificar y desarrollar en beneficio del fin y del propósito de programa.

Aspecto susceptible de mejora

Desarrollar e integrar los vínculos de complementariedad y coincidencia del programa con otros programas del orden federal y estatal.

Fuentes de información:

“Acciones de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, bajo un esquema de manejo territorial en el Corredor Biológico de Oaxaca” CBO 2015, “Conservación Comunitaria de la Biodiversidad 2015” COINBIO 2015, “Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional)” IPASSA 2018, “Convenio de Colaboración para promover mecanismos locales de pago por servicios ambientales a través de fondos concurrentes del programa de apoyos para el desarrollo forestal sustentable 2018”, “Convenio de Concertación para el otorgamiento de recursos económicos a través de mecanismos locales de pago por servicios ambientales a través de fondos concurrentes del programa de apoyos para el desarrollo forestal sustentable 2018” SAPAO 2018, el programa presupuestario E005 “Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable”, y

http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/evaluacion_resultados.html

<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Paginas/historico.aspx>

VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

De acuerdo con la metodología de los Términos de Referencia el programa obtuvo una calificación promedio de 1.89 en una escala de 0 a 4, esto es, 47.2 por ciento del puntaje total.

Justificación de la creación y diseño del programa

Esta intervención cumple con casi la totalidad de las características de diseño respecto a la justificación de su creación. Un área de oportunidad es establecer la periodicidad para la revisión y actualización de las poblaciones objetivo y potencial.

Contribución a las metas y objetivos estatales

El programa es consistente con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 bajo el eje de Oaxaca Sustentable en el tema de Medio Ambiente y Biodiversidad; es parte integral del Plan Estratégico Sectorial de Medio Ambiente; y en materia internacional atiende a los objetivos 11, 13 y 15 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de la ONU y contribuye de forma directa con los objetivos 6) Agua Limpia y Saneamiento, 13) Acción por el Clima y 15) Vida de Ecosistemas Terrestres.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

La población objetivo y potencial están correctamente definidas, así como el método para definir las. En contra parte no se cuenta con información sistematizada respecto a la demanda de solicitud de apoyos, no se presentan procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos, tampoco se cuenta con procesos para recibir, registrar ni dar trámite a las solicitudes de apoyo del programa. Se recomienda generar reglas de operación que permitan definir los procedimientos más importantes para la entrega de apoyos; así como generar una base de datos que registre la información de los solicitantes para poder analizar los resultados de la implementación del programa.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

No existe información relativa al padrón de beneficiarios del programa. El programa debe contar con un registro sistemático sobre la población atendida dentro de un padrón de beneficiarios. Es necesario que el padrón incluya las características de la población atendida y el tipo de apoyo entregado, como mínimo. Además, debe existir un mecanismo claro para su depuración y actualización que se especifique en las Reglas de Operación. Dicho mecanismo deberá especificar el proceso seleccionado y el periodo de actualización, los formatos para tal fin, la unidad responsable y los mecanismos de

verificación de la información socioeconómica y demográfica de las beneficiarias para depurar el padrón.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La lógica vertical de la MIR está completa y cuenta con casi todos los elementos requeridos por los criterios de evaluación. En contra parte, la lógica horizontal presenta graves fallas respecto a la coordinación entre los métodos de cálculo, la unidad de medida y la frecuencia de medición; por lo que los criterios CREMAA se ven afectados en materia de relevancia, economía y monitoreabilidad. Además, no existe acceso a los medios de verificación de los indicadores. Un área de oportunidad consiste en revisar y rediseñar los indicadores de desempeño y cuidar que los métodos de cálculo coincidan con las unidades de medida de la meta para hacerlos lógicos y comparables.

Rendición de cuentas

Es importante que el programa cuente con reglas de operación y procedimientos claros y transparentes. Este documento deberá incluir los objetivos del programa, su alineación a la planeación estatal, los principales procesos operativos, criterios de focalización y selección de beneficiarios, así como mecanismos de acceso a la información y de rendición de cuentas con el objetivo de mostrar sus avances y permitir que cualquier ciudadano pueda constatar los logros alcanzados.

Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales

Se identificaron una amplia serie de programas, tanto a nivel estatal y federal, con los que el programa tiene complementariedades y coincidencias. Se recomienda la revisión a profundidad de cada uno de ellos para soportar mejor la coordinación e implementación de proyectos y evitar duplicidades en los esfuerzos por llevar a cabo los objetivos del programa.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/ DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El problema central está claramente identificado en el documento de Diagnóstico del Programa y cumple con los requisitos de formación del enunciado y la identificación de la población.	1	Ninguna.
	El programa cuenta con la información y documentación de soporte que permiten diagnosticar el problema identificando sus causas, efectos y características. También cuantifica y ubica a la población que presenta la problemática.	2	Se recomienda establecer periodos para su revisión y actualización
	El problema integra la documentación teórica y sobre todo empírica que sustenta que el programa se lleve a cabo.	3	Ninguna.
Contribución del programa a las metas y objetivos estatales	El programa está vinculado a los objetivos de desarrollo estatal en materia ambiental y contribuye de forma directa a su objetivo. Se encuentra directamente vinculado al Plan Estatal de Desarrollo en materia medio ambiental; y también se encuentra vinculado de forma directa con 3 de los objetivos de la agenda de Desarrollo Post 2015 de la ONU.	4, 5 y 6	Ninguna.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Las poblaciones potencial y objetivo al que está dirigido el problema están cuantificadas con una unidad de medida	7	Ninguna.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/ DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	adecuada y una metodología específica.		
	El programa cuenta con un mecanismo de criterios específicos para la identificación de la población objetivo.	9	Ninguna.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	La lógica vertical de la MIR corresponde al resumen narrativo de cada uno de sus elementos que a su vez cumplen con la mayoría de sus requisitos y contribuyen a la producción de los bienes y servicios para el objetivo del programa.	16, 17, 18, 19 y 20	Es preciso redactar los componentes para que sean autoexplicativos y eliminar el Componente 4 Gestión de recursos financieros y administrativos del documento Diagnóstico del Programa.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales	El programa se complementa y coincide con una serie de proyectos y programas tanto en materia federal como estatal.	29	Se recomienda reforzar la coordinación con los programas con los que existen coincidencias y complementariedades.
DEBILIDAD O AMENAZA			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El programa no define un plazo para su revisión y actualización.	1 y 2	Es preciso establecer la periodicidad para la revisión y actualización en aras de incluir las mejoras y áreas de oportunidad detectadas.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	No se define un plazo para la revisión y actualización de la población objetivo y potencial.	7	Se recomienda establecer la periodicidad para la revisión y actualización de las poblaciones objetivo y potencial.
	El programa no cuenta con información referente a la selección de beneficiarios o proyectos que incluyan los criterios específicos de elegibilidad.	11	Es necesario documentar las Reglas de Operación del programa con el fin de definir los criterios de elegibilidad.
	No existen procedimientos para recibir, registrar, y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	12	Es preciso generar y documentar estos procesos en aras del control de la información y poder evaluar

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/ DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
			el impacto del programa en su operación.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	No existe un padrón de beneficiarios que permita conocer quiénes son beneficiarios del programa.	13	La creación de un padrón de beneficiarios es necesaria para la medición y transparencia en la aplicación del programa.
	No existen los mecanismos ni procedimientos para el otorgamiento de los apoyos a los beneficiarios del programa, por consecuencia no existe información socioeconómica al respecto.	14 y 15	El padrón de beneficiarios es mandatorio y urgente en la medida en que permite el control y evaluación de los apoyos a las poblaciones objetivo previamente definidas.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Los métodos de cálculo, unidades de medida y frecuencia de medición presentan contradicciones en casi la totalidad de los indicadores.	22	Es indispensable coordinar los métodos de cálculo con las unidades de medida de la meta para hacerlos lógicos y comparables.
	La mayor parte de los indicadores no cumplen con los criterios de relevancia, economía y monitoreabilidad.	21	Se sugiere revisar y rediseñar los indicadores de desempeño.
	Los medios de verificación no son accesibles, lo que limita su cálculo, medición y evaluación.	24 y 25	Especificar con mayor detalle el medio de verificación apegándose a los lineamientos del CONEVAL que indican que debe contener la periodicidad con que se genera el documento (que debe coincidir con la frecuencia de medición) y la liga de la que se obtiene la información (si es el caso).
Rendición de cuentas	No se tuvo acceso a documentación o información relativa a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	27	Es fundamental elaborar y publicar las reglas de operación para completar el diseño de programa y así poder evaluar posteriormente su implementación.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/ DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	No existe información respecto a la ejecución de obras.	28	Documentar los procedimientos de ejecución de obras.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Pregunta	ASM (Recomendación)
1	Apegándose a los lineamientos de la Metodología del Marco Lógico del CONEVAL, se debe tener cuidado de no definir el problema como la falta de un bien o servicio, debido a que el problema podría definirse simplemente como una carencia que, de ser atendida, solucionaría en su totalidad la problemática central. Es necesario analizar más a fondo cuál es el problema que resulta de no tener servicios ambientales y ecosistémicos de calidad.
2	El programa no asienta una fecha o periodicidad específica para su revisión y actualización, por lo que requiere establecerse para adaptarlo a los resultados y las necesidades que se puedan identificar en el transcurso de su operación.
3	Ninguno.
4	Ninguno.
5	Ninguno.
6	Ninguno.
7	No existe evidencia de que el programa actualiza y utiliza las definiciones de población potencial y objetivo para su planeación.
8	Desarrollar procedimientos para sistematizar la información sobre la demanda total de los bienes y servicios del programa.
9	Ninguno.
10	Ninguno.
11	El programa debe contar con un registro sistemático sobre la población atendida en términos de los municipios y esfuerzos realizados por el programa basado en un padrón de beneficiarios. El padrón debe incluir las características de la población atendida y el tipo de apoyo entregado, debe existir un mecanismo claro para su depuración y actualización que se especifique en las Reglas de Operación. Dicho mecanismo deberá especificar el proceso seleccionado y el periodo de actualización, los formatos para tal fin, la unidad responsable y los mecanismos de verificación de la información socioeconómica y demográfica de los beneficiarios para depurar el padrón.
12	Se recomienda elaborar procedimientos, desde su fundamento normativo, para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo por parte de los beneficiarios. Los procedimientos deben contar con formatos definidos y estar disponibles para la población objetivo.
13	Se recomienda generar y/o proporcionar esta información para poder evaluar los tipos de apoyos otorgados, así como poder analizar y evaluar su sistematización para evitar duplicidades y pueda fungir como una base de datos para evaluar los resultados del

Pregunta	ASM (Recomendación)
	programa, así como su perfeccionamiento a través de la identificación de áreas de mejora.
14	Se recomienda realizar un documento que especifique los procedimientos con el fin de poder coordinar los esfuerzos en la aplicación de este programa.
15	Se recomienda considerar la recolección de información como un aspecto central para los procedimientos de operación, cuando se elaboren o revisen para su publicación.
16	Revisar la lógica vertical del programa a partir de la relación secuencial y lógica entre las actividades y los componentes.
17	Complementar la revisión de la lógica vertical del programa a partir de la contribución de los componentes al propósito.
18	Ninguno.
19	Ninguno.
20	Es necesario transformar a los componentes en su redacción para hacerlos auto-explicativos. Y hacer una corrección en la sección de componentes del documento de Diagnóstico y eliminar el cuarto componente: "Gestión de recursos financieros y administrativos", que fue excluido en el proceso de Selección de Alternativas y no se incluye en el resto de los documentos que forman parte del programa.
21	Definir el indicador de fin en todos sus elementos necesarios. Para mayor detalle consultar el Anexo 4.
22	Revisar la correspondencia lógica entre los diferentes aspectos de los indicadores (meta, número, método de cálculo). Para mayor detalle consultar el Anexo 4.
23	Se sugiere corregir los efectos contradictorios de las unidades de medida respecto a las fórmulas de cálculo, ya que para evaluar la factibilidad son imprescindibles estos ajustes. En general es preciso afinar algunas de las metas, ya que en algunos casos se podría interpretar que son muy agresivas, por ejemplo, en el indicador de propósito el crecimiento que está expresado en términos de porcentaje de PIB, representaría un crecimiento entre el año base (2016) y el año actual (2019) de un 80%. Es preciso analizar a detalle los resultados obtenidos en el pasado y tomarlos en cuenta para determinar las metas actuales y/o clarificar la estrategia con la que sustentan dichos crecimientos.
24	Es primordial que los medios de verificación sean públicos y accesibles para su consulta y así poder permitir su reproducción respecto a su cálculo.
25	Es primordial que los medios de verificación sean públicos y accesibles para su consulta y así poder permitir su evaluación en términos de necesidad, suficiencia y capacidad de medición en cada nivel.
26	Para mayor referencia y detalle de la lógica horizontal se recomienda consultar el Anexo 4 y 5 de este informe. El programa debe trabajar en la creación e implementación de reglas de operación propias que reflejen el resumen narrativo de la MIR.

Pregunta	ASM (Recomendación)
27	Documentar o reportar la existencia y funcionamiento de procedimientos para cumplir obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.
28	Elaborar y publicar procedimientos de operación basados en el marco normativo del programa, sistematizados y que permitan la recolección de información relevante al área de política pública.
29	Desarrollar e integrar los vínculos de complementariedad y coincidencia del programa con otros programas del orden federal y estatal.

CONCLUSIONES

El Programa “Conservación de Ecosistemas y Prevención del Deterioro Ambiental” a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable se centra en preservar, mantener y ampliar la diversidad biológica del Estado de Oaxaca enfocándose en los municipios con mayor riqueza en materia de ecosistemas.

El programa se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca en materia ambiental y responde al objetivo central de impulsar del desarrollo sustentable a través de políticas públicas que protejan y conserven los recursos naturales de la entidad y que preserven el equilibrio ecológico. Se acompaña de una estrategia de promoción de una cultura ambiental con una amplia participación social y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas con la cual se encuentra coordinada.

El programa se centra en una población potencial de 277 municipios definidos bajo los criterios de municipios con mayor biodiversidad en el estado, municipios que realizan labores de conservación por iniciativa propia, y municipios donde la atención de la problemática en áreas verdes urbanas e hidrología es vital para la conservación de la diversidad biológica. La población objetivo se redujo a 208 municipios ubicados específicamente en 8 regiones de la entidad.

La primera carencia del programa es la falta de un sistema de información automatizado que permita conocer la demanda total de apoyos por parte de los municipios. Esto se genera debido a que no se presentaron los procedimientos con criterios de elegibilidad, estandarizados y sistematizados, para la selección de los municipios beneficiarios y sus respectivos proyectos. Por consecuencia tampoco se pudo evaluar la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo por parte de los municipios seleccionados como población objetivo. Se recomienda generar un sistema de información automatizado con criterios de elegibilidad que permita el registro de las solicitudes de apoyo por los proyectos que los municipios considerados como población objetivo.

En complemento de la falta de procedimientos y sistema para la generación de los mecanismos de aplicación de proyectos por parte de los municipios elegidos como población objetivo tampoco se presentó un padrón de beneficiarios que incluya la información relevante y documentada de los

proyectos en los que participan los municipios. La falta de información del padrón de beneficiarios no sólo se concentró en la falta de presentación de la información, sino que además no se presentaron los procedimientos estandarizados, sistematizados y con difusión pública para acceder al mismo. Esta situación no permite realizar el análisis pertinente de la aplicación de los proyectos, así como de la situación socioeconómica de los municipios beneficiarios. La construcción y acceso a un padrón de beneficiarios son fundamentales para la evaluación del programa y como este ayuda y contribuye a mejorar las condiciones de la población objetivo al cual está dirigido, por lo que se sugiere iniciar su elaboración a la brevedad y de acuerdo con los criterios requeridos para que pueda proporcionar información relevante y valiosa para posteriores evaluaciones.

La evaluación de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del programa presenta resultados que se contrastan entre sí. En primer lugar, la lógica vertical cumple con casi la totalidad de las características de la evaluación bajo los términos de referencia, donde los niveles: actividades, propósito y fin (con la excepción de los componentes que nos son autoexplicativos) cumplen con la estructura lógica y en sentido ascendente ayudan a la producción del objetivo último del programa que se centra en 3 acciones clave: conservación del medio ambiente, educación y cultura ambiental, y sustentabilidad hídrica. En segundo lugar, la lógica horizontal de la MIR presenta una serie de deficiencias metodológicas que afectan negativamente su evaluación. El análisis de los criterios CREMAA arroja que la mayor parte de los indicadores no cumplen con las características requeridas de relevancia, economía y monitoreabilidad. Esta situación se genera en gran medida debido a que los métodos de cálculo de los indicadores no están relacionados con su respectiva unidad de medida y tampoco con la frecuencia de medición. Además, existe otra carencia respecto a los medios de verificación a los cuales no se tuvo acceso y no se presentaron ligas electrónicas que pudieran ayudar en el análisis y evaluación respecto a cálculo y medición de contribución a los objetivos de cada actividad. Se recomienda realizar una revisión a cabalidad de los métodos de cálculo con respecto a las unidades de medida y frecuencia de medición para buscar que se coordinen entre sí y a su vez confirmar que se encuentren relacionadas con las metas tanto en su valor base como con el valor meta. Esta recomendación influirá directamente en el cumplimiento de los criterios CREMAA de relevancia, economía y monitoreabilidad. Por último, se recomienda facilitar el acceso a los medios de verificación y hacerlos públicos mediante la publicación en páginas electrónicas.

Respecto a la evaluación de resultados y rendición de cuentas del programa se pudo tener acceso a los resultados trimestrales a través de la página de “Transparencia Presupuestaria Oaxaca”, pero no

se presentaron documentos relativos a las Reglas de Operación, así como los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. Tampoco se proporcionó información respecto a la ejecución de obras y proyectos relativos a la implementación del programa. Se recomienda generar y dar acceso a las Reglas de Operación del programa para poder evaluar sus resultados.

Se identificaron una amplia serie de programas, tanto a nivel estatal y federal, con los que el programa tiene complementariedades y coincidencias. Se recomienda la revisión a profundidad de cada uno de ellos para soportar mejor la coordinación e implementación de proyectos y evitar duplicidades en los esfuerzos por llevar a cabo los objetivos del programa.

TABLA. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA
Justificación de la creación y diseño del programa	3.33	El programa cumple con casi la totalidad de las características de diseño respecto a la justificación de su creación.
Contribución a las metas y objetivos estatales	4	El programa se encuentra vinculado de forma correcta a los objetivos, planes y programas en materia estatal e inclusive con los objetivos establecidos por la instancia internacional de la ONU.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	1.4	Aunque la población objetivo y potencial están correctamente definidas, así como el método para definir las; no cuenta con información sistematizada respecto a la demanda de solicitud de apoyos, no se presentan procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos, ni cuenta con procesos para recibir, registrar ni dar trámite a las solicitudes de apoyo del programa.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	0	No existe información relativa al padrón de beneficiarios del programa.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	2.1	La lógica vertical de la MIR está casi completa y cuenta con todos los elementos requeridos por los criterios de evaluación. En contra parte, la lógica horizontal presenta graves fallas respecto a la coordinación entre los métodos de cálculo, la unidad de medida y la frecuencia de medición; por lo que los criterios CREMAA se ven afectados en materia de relevancia, economía y monitoreabilidad. Además, no existe acceso a los medios de verificación de los indicadores.
Rendición de cuentas	0.5	No existe la publicación de las reglas de operación del programa; solamente se tuvo acceso a la publicación de los principales resultados del programa.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales	NA	
Valoración final	1.89	47.2%

BIBLIOGRAFÍA

1. Árbol de problemas y objetivos
2. Ficha del programa 2019
3. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022
4. Objetivos de Desarrollo Sostenible: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
5. Matriz de Indicadores para Resultados 2019
6. Diagnóstico del programa
7. Fichas Técnicas de Indicadores
8. Plan Estratégico Sectorial de Medio Ambiente
9. Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2016

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Nombre y tipo de evaluación	EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMA 160 CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y PREVENCIÓN DEL DETERIORO AMBIENTAL
Nombre de la instancia evaluadora	ExploraMetrics
Nombre del coordinador de la evaluación	Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa
Nombres de los principales colaboradores de la evaluación	Mireya Carolina Patiño Peña Gabriela Trujillo Mendía Rafael Aguirre Ponce Mariel Flores Bautista
Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación	Jefatura de la Gubernatura
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	ND

ANEXOS

Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo"

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

1. Criterios para la selección de **municipios con mayor biodiversidad**.

1.1. Aparecer en la lista de municipios dentro del estudio "Ampliación del Corredor Biológico Mesoamericano – México, en los estados de Tabasco, Oaxaca y Veracruz" donde se definieron los corredores biológicos considerando como criterios: los límites políticos municipales, los sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad, la vegetación primaria y secundaria permanente y la riqueza de especies enlistada en la NOM-059- SEMARNAT-2001.

1.2. Aparecer en la lista de municipios dentro de la convocatoria y lineamientos generales para las propuestas que se integrarán al proyecto denominado "Acciones de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, bajo un esquema de manejo territorial en el Corredor Biológico Oaxaca" 2 15, que considera los siguientes puntos:

1.2.1. Zonas de corredores biológicos identificadas por el estudio de ampliación del CBMM, de acuerdo con los criterios ya enunciados.

1.2.2. Zonas prioritarias con vegetación primaria conservada en donde hay poco registro de datos biológicos del SNIB/CONABIO y por lo cual quedaron fuera del estudio de ampliación del CBMM. Se consideró importante trabajar en estas zonas para impulsar estudios que aporten mayores datos biológicos para la gestión de políticas públicas en la zona.

1.2.3. Zonas en las cuales las comunidades tienen años trabajando con procesos de conservación importantes y poseen áreas certificadas.

1.2.4. Zonas en las cuales trabajan organizaciones de la sociedad civil que poseen alta capacidad técnica para el acompañamiento de procesos.

2. Criterios para la selección de **municipios que realizan labores de conservación por iniciativa propia.**

2.1. Aparecer en la lista de municipios dentro de la convocatoria del Programa de Conservación Comunitaria de la Biodiversidad (COINBIO) 2014 y 2015 donde se consideran los siguientes criterios en base a la información existente en el momento.

CRITERIO	FUENTE
Uso de suelo y vegetación	Serie IV (INEGI, 2013)
Superficie ejidal y comunal	Censo ejidal y comunal 2007 INEGI
Superficie de uso común	Censo ejidal y comunal 2007 INEGI
Aptitud de Protección de la biodiversidad y de conservación con aprovechamiento de biodiversidad	Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio del Estado de Oaxaca (IEEDS, 2015)
Municipios con población indígena	CDI, 2010
Municipios con grado de marginación alto y muy alto	CONAPO, 2010
Municipios ubicados en las Regiones terrestres prioritarias	CONABIO, 2000
Municipios con áreas destinadas voluntariamente a la conservación	CONANP, 2014

3. Criterios para la selección de **municipios que requieren atención de la problemática en áreas verdes e hidrología.**

3.1. Municipios con localidades con población total igual o mayor a 5,000 habitantes, según el anuario estadístico Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca 2015, considerando que por su distribución espacial son municipios que presentan problemática en el manejo de áreas verdes, concretamente el arbolado urbano; así problemática en la calidad del aire, siendo una de las causas principales la concentración de residuos de la quema de hidrocarburos por unidades móviles de combustión interna.

3.2. Municipios que forman parte de la zona metropolitana de la ciudad de Oaxaca y al mismo tiempo su territorio colinda o forma parte de los límites de los ríos Atoyac y Salado, donde el problema de contaminación que presentan los efluentes naturales se encuentra catalogado como crítico y requiere acciones urgentes.

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

No se enviaron los documentos referentes al proceso de actualización de beneficiarios.

Anexo 3 "MIR del Programa"

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS					
Nombre del programa: 160 CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y PREVENCIÓN DEL DETERIORO AMBIENTAL					
UR Responsable		131 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE			
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	UR responsable y participante
FIN	Contribuir al impulso del desarrollo sustentable, mediante políticas públicas para la protección y conservación de los recursos naturales, la preservación del equilibrio ecológico y la promoción de una cultura ambiental, considerando la participación social y respetando los derechos de los pueblos indígenas.			Los tres niveles de gobierno cuentan con instrumentos normativos suficientes y óptimos en materia de política ambiental	
PROPÓSITO	Los municipios con mayor riqueza biológica del estado de Oaxaca cuentan con servicios Ambientales y Ecosistémicos de mejor calidad	Porcentaje del PIB Estatal del Valor de la Producción de los Bienes y Servicios Ambientales y Ecosistémicos	<p>Información del producto interno bruto por entidad federativa hasta 2016 http://www.inegi.org.mx/sistemas/bier/?idserPadre=10200070#D10200070</p> <p>Información sobre proyecciones del producto interno bruto en perspectiva de la economía mundial 2018 http://www.inf.org.mx/Publicaciones/WEO/Issues/2018/03/20/w-oed-economic-outlook-april-2018</p> <p>Información de compensación ambiental para Oaxaca en el proyecto GEF: Conservación y uso sustentable de la biodiversidad en regiones prioritarias de Oaxaca y Chiapas https://www.thegef.org/sites/default/files/project_documents/12-20-17_Project_Document_PAD_resubmitted_0.pdf</p> <p>Información de compensación ambiental para Oaxaca en resultados de la Comisión Nacional Forestal https://www.gob.mx/bonafortificaciones-y-programas/apoyos-conafor</p>	El estado de Oaxaca conserva el reconocimiento de poseer la mayor biodiversidad	<p>131 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE</p> <p>512 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA</p> <p>535 SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA</p> <p>113 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUICULTURA</p> <p>502 SECRETARÍA DE FINANZAS</p> <p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN 517</p>
COMPONENTE 1	Acciones para la conservación del medio ambiente realizadas	Tasa de vanación de instrumentos para la conservación de los recursos del Estado formalizados	Convencios, instrumentos y figuras establecidas para el cumplimiento de la política y normatividad ambiental bajo resguardo de la Dirección de Recursos Naturales y Biodiversidad	Existe interés del sector ambiental nacional e internacional para el establecimiento de acuerdos	131 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE 517 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTIVIDAD CIA1	Verificar vehículos automotores	Porcentaje de vehículos verificados	Base de datos de verificación vehicular, bajo resguardo del Departamento de calidad del aire y verificación vehicular de la Dirección de cambio Climático y Desarrollo Sustentable	Los automovilistas tienen interés en realizar la verificación vehicular	131 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE
ACTIVIDAD CIA2	Monitorear la calidad del aire	Porcentaje de reportes de calidad del aire realizados	Base de datos de verificación histórico del reporte de la calidad del aire, bajo resguardo del Departamento de calidad del aire y verificación vehicular de la Dirección de cambio Climático y desarrollo sustentable Reporte diario de la calidad del aire http://www.medioambiente.oaxaca.gob.mx/	El equipo de monitoreo funciona en óptimas condiciones Las manifestaciones se realizan pacíficamente	131 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE
ACTIVIDAD	Fiscalizar empresas e industrias en materia ambiental	Porcentaje de empresas e industrias evaluadas en materia de emisiones a la atmósfera	Resoluciones emitidas dentro de los expedientes, bajo el resguardo del Departamento de calidad del aire y verificación vehicular y el establecimiento de despsa e inspecto	Las empresas e industrias tienen interés en cumplir con la normatividad	131 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE,

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

Nombre del programa: 160 CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y PREVENCIÓN DEL DETERIORO AMBIENTAL

UR Responsable					
131 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE					
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Métodos de Verificación	Supuestos	UR responsable y participante
C1A5		Porcentaje de empresas e industrias evaluadas en materia de impacto y riesgo ambiental	Comunicación por correo electrónico y responsable en materia de riesgo ambiental de la Dirección de cambio Climático y Desarrollo Sustentable	ambiental	ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE
ACTIVIDAD C1A4	Conservar ex situ colecciones de plantas de interés etnobotánicas	Porcentaje de avance de los programas de ejecución de mantenimiento de las secciones en el Jardín Etnobotánico	Búsqueda de prácticas realizadas e informes técnicos especiales del mantenimiento de secciones, bajo el resguardo del Departamento de Colecciones del Jardín Etnobotánico de la Secretaría de Administración	Los visitantes procuran la conservación del jardín La Reglamentación para el uso, goce y disfrute es clara para la conservación del jardín	817 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTIVIDAD C1A1	Implementar acciones para la conservación en territorios municipales biodiversos	Porcentaje de municipios con acciones de conservación de la biodiversidad	Informes técnicos finales por actividad realizada, bajo resguardo del Departamento de Corredores y Recursos Biológicos de la Dirección de Recursos Naturales y Biodiversidad	Las autoridades y población local tienen interés en conservar la biodiversidad	131 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE
ACTIVIDAD C1A6	Conservar áreas naturales protegidas estatales	Porcentaje de hectáreas conservadas de las áreas naturales protegidas	Base de datos de áreas naturales protegidas, bajo resguardo del Departamento de Áreas naturales protegidas de la Dirección de Recursos Naturales y Biodiversidad	La población local resguarda las áreas naturales protegidas	131 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE
ACTIVIDAD C107	Actualizar la normatividad estatal en materia ambiental	Porcentaje de anteproyectos de normatividad ambiental validada	Expedientes de anteproyectos de normatividad bajo resguardo del Departamento de Normatividad de la Dirección de Gestión Ambiental	El marco normativo federal no contraviene la normatividad ambiental estatal durante la gestión de los anteproyectos	131 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE
COMPONENTE 2	Acciones de educación y cultura ambiental realizadas	Porcentaje de personas capacitadas en materia ambiental	Base de datos de personas capacitadas, bajo resguardo del Departamento de capacitación, cultura ambiental y comunicación social de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable	La población participa activamente en capacitaciones	131 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE
ACTIVIDAD C2A1	Realizar campañas de sensibilización ambiental	Porcentaje de avance de campañas implementadas en Materia Ambiental	Expedientes de campañas ambientales, bajo el resguardo del Departamento de capacitación, cultura ambiental y comunicación social de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable	La población participa activamente en las campañas	131 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE
ACTIVIDAD C2A2	Realizar capacitaciones en materia ambiental	Porcentaje de capacitaciones en materia ambiental impartidas	Base de datos de capacitaciones impartidas, bajo resguardo del Departamento de capacitación, cultura ambiental y comunicación social de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable	Existen condiciones sociales y meteorológicas para fácil acceso a las sedes de las capacitaciones	131 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE
ACTIVIDAD C2A3	Realizar diseño de Promoción y difusión en materia ambiental	Porcentaje de material de promoción y difusión repartidos	Acuse de recibido del material repartido, bajo resguardo del Departamento de capacitación, cultura ambiental y comunicación social de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable	Los impresores cumplen en tiempo y forma	131 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

Nombre del programa: 160 CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y PREVENCIÓN DEL DETERIORO AMBIENTAL

UR Responsable					
131 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE					
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	UR responsable y participante
COMPONENTE 3	Acciones implementadas para la sustentabilidad hídrica	Tasa de variación de proyectos para la sustentabilidad hídrica implementadas	Expediente unitario comprobatoria bajo resguardo del departamento de supervisión de obra adscrito a la dirección técnica de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca información disponible en la página oficial de comisión estatal del agua www.csa.oaxaca.gob.mx/tendencia-de-cuentas https://www.finanzas.oaxaca.gob.mx/	Condiciones sociales son estables y garantizan la implementación de acciones para la sustentabilidad hídrica en el estado	612 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA; 539 SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAJACA; 113 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUICULTURA; 902 SECRETARÍA DE FINANZAS
ACTIVIDAD C3A1	Realizar pagos por servicios ambientales	Porcentaje de pagos por servicios ambientales realizados	Información comprobatoria bajo resguardo del departamento de recursos financieros adscrito a la unidad administrativa de Servicios De Agua Potable Y Alcantarillado De Oaxaca	Existe interés por parte de los involucrados para realizar el pago	539 SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAJACA
ACTIVIDAD C3A2	Realizar capacitaciones en materia de cultura del agua	Porcentaje de personas capacitadas en materia de cultura del agua	Expedientes de capacitaciones en materia de cultura del agua bajo resguardo del departamento de cultura del agua y atención comunitaria de Servicios De Agua Potable Y Alcantarillado De Oaxaca	Las autoridades federales autorizan el recurso económico en tiempo y forma	539 SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAJACA
ACTIVIDAD C3A3	Realizar campañas de Promoción y difusión de programas hídricos	porcentaje de campañas de promoción y difusión de programas hídricos realizadas	información disponible en la página oficial de comisión estatal del agua www.csa.oaxaca.gob.mx/tendencia-de-cuentas	Interés de las comunidad en capacitaciones referentes a la sustentabilidad hídrica	612 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA;
ACTIVIDAD C3A4	Ejecutar proyectos de conservación de mantos acuíferos y regeneración de ríos y arroyos	Porcentaje de proyectos para la conservación de ríos y arroyos	información física comprobatoria bajo resguardo del departamento de supervisión de obra adscrito a la dirección técnica de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca en la página Web Oficial de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca: http://www.sapao.oaxaca.gob.mx/articulo-70-fraccion-cszi/ Comisión Estatal del Agua Información disponible en la página oficial de comisión estatal del agua www.csa.oaxaca.gob.mx/tendencia-de-cuentas	Las condiciones meteorológicas económicas se mantienen estables para ejecutar proyectos de conservación hídrica	539 SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAJACA
					512 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA;
ACTIVIDAD C3A5	Realizar talleres del Uso Sustentable de los recursos hídricos a productores agrícolas.	Porcentaje de los talleres del Uso Sustentable de los recursos hídricos realizados	Reporte de seguimiento de indicadores de la MTR, disponible en: http://www.sedapa.oaxaca.gob.mx/monitoreo	Los productores agrícolas muestran interés para capacitarse en materia hídrica	113 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUICULTURA;

Anexo 4 "Indicadores"

Ver archivo anexo.

Anexo 5 "Metas del programa"

Ver archivo anexo.

Anexo 6 "Propuesta de mejora de la MIR"

Es preciso evaluar los componentes con el fin de que estén claramente especificados los bienes y servicios que produce el programa, es decir, que no exista ambigüedad en su redacción.

Las fichas técnicas de los indicadores de la MIR deben completarse incluyendo líneas base y metas que coincidan con la frecuencia de medición de los indicadores con el fin generar congruencia y así aplicar los criterios de evaluación CREMAA de la metodología del marco lógico CONEVAL. Además, es necesario que la unidad de medida del método de cálculo y el de las metas sean iguales para que puedan ser comparables y así realizar su evaluación correspondiente.

Para mayor detalle consultar el archivo anexo.

Anexo 7 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales"

Ver archivo anexo.